



Dr. Pugnallini 1847 Esq. San Martín  
Telf. 2200 2022/26 – 2209 6301/08 Fax 2200 2025  
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 02 de junio de 2015.

Sra. Isabel Lombide  
TRIBUNAL DE CUENTAS

Presente

De nuestra mayor consideración:

Por medio de ésta nos es grato hacerle llegar nuestra propuesta de convenio, que seguramente será de interés y un beneficio tangible para sus funcionarios.

Por medio de este convenio Uds obtendrían una tarjeta Macropass con la que accederían directamente a los precios de la segunda escala en todos los productos que se encuentran a la venta en nuestros salones, los artículos abajo detallados a vía de ejemplo son reales y corresponden a los precios vigentes a la fecha:

Almidón de Maíz Cefa 500 g.	x 1	30,00
	x 3	28,50
	x 6	27,00
Toallas cocina Sussex clásica x 3	x 1	73,74
	x 3	70,04
	x 6	67,83
Leche Conaprole L/Vida 1 lt. Tetra	x 1	39,80
	x 3	38,21
	x 6	37,01

Siguiendo los ejemplos, si un funcionario vuestro comprara 1 paquete de almidón de maíz Cefa 500 grs. el precio sería \$ 27,00, igualmente si comprara un paquete de toallas de cocina Sussex clásica x 3 sería \$ 67,83 y leche Conaprole L/Vida 1 lt. Tetra \$ 37,01.



Dr. Pugnallini 1847 Esq. San Martín  
Telf. 2200 2022/26 – 2209 6301/08 Fax 2200 2025  
Montevideo - Uruguay

Como verán, las unidades correspondiente a cada escala varían según el artículo, pero están bien detalladas en las etiquetas de precios que se encuentran en las góndolas y por vuestro convenio siempre accederán al precio de la segunda escala. Los artículos que están en oferta o promoción tienen un único precio de venta.

Algunos artículos puntuales tienen un precio adicional para comerciantes pero que se encuentra bien diferenciado del lado derecho de la etiqueta y para acceder al mismo deben comprarse las unidades requeridas, por ejemplo: “ x .... COMERCIO”.

En los productos que tienen peso variable (carne, fiambres, quesos...), por la unidad se toma el kilo, es decir, si llevara menos de 1 kg., no le hace la escala.

Se podrá operar también cheque al día o con cheque diferido a 7 días previa solicitud de crédito que se resuelve a la brevedad y del resultado de la misma, surgirá el límite de crédito autorizado. También con tarjetas de crédito CABAL, OCA, VISA, MASTERCARD, ANDA, CRÉDITOS DIRECTOS, DINERS, ITALCRED, AMERICAN EXPRESS, CREDITEL, PASSCARD y también con LUNCHEON TICKET o TICKET TOTAL/CANASTA PASS.

Nuestros siete locales, San Martín 3222 y Pugnallini (casa Central), Avda. Al Parque Roosevelt 2495 (sucursal Carrasco), Luis Batlle Berres 6149 y Camino Al Paso de la Arena (sucursal Oeste), Camino Maldonado 6783 entre Leonardo Da Vinci y Campillos (sucursal Punta de Rieles), Carlos María Ramírez 574 entre Ameghino y Real (sucursal Carlos María Ramírez), Bvar. Artigas y 3 de Febrero (sucursal Maldonado) y el nuevo local en Julio M. Sosa 1726 esq. Guido Machado Brun (Ruta 5) (sucursal Rivera), permanecen abiertos en un amplísimo horario para dar la mejor atención a nuestros clientes.

Queremos comentarle además que hemos realizado convenios con empresas, asociaciones, organismos estatales e instituciones de diversa índole mediante órdenes de compra o canastas mensuales de comestibles y limpieza para sus funcionarios.

Poseemos un novedoso sistema de “cuenta corriente de órdenes de alimentación” que las empresas entregan a sus empleados tiene la particularidad de ser considerado por el BPS como una prestación exenta y por lo tanto no se ve incrementado en el cálculo de aportes a



Dr. Pughalini 1847 Esq. San Martín  
Telf. 2200 2022/26 – 2209 6301/08 Fax 2200 2025  
Montevideo - Uruguay

ese Organismo, lo que lo hace sumamente conveniente tanto para la empresa que lo otorga así como para sus funcionarios que lo reciben en forma total. Cada funcionario posee una cuenta corriente que cierra los días 15 y último de cada mes y se envía a la empresa las facturas de compra que luego pasamos a cobrar.

Estas últimas modalidades involucran a las empresas, que son quienes nos comunican las nóminas de sus funcionarios, los importes a acreditar o en su defecto las canastas o las órdenes a entregar a cada uno, en la primera propuesta se obtienen mejores condiciones por pertenecer a una empresa, pero cada persona posee una tarjeta individual y efectúa sus compras y sus propios pagos separadamente del resto.

Para implementar que cada uno posea su tarjeta , necesitamos solamente recibir por mail la planilla de EXCEL que le adjuntamos, conteniendo los datos de los funcionarios interesados en obtener la tarjeta

En el primer renglón de la planilla, tiene un ejemplo de cómo es necesario ingresar los datos de cada uno.

Las tarjetas Macropass no tienen costo ni vencimiento, pero si, llevamos un control de altas y bajas, que siempre se hacen a través de la empresa, para preservar que los beneficios sean percibidos por quien corresponda.

Es nuestro interés ofrecerles todos nuestros servicios y que Uds elijan el que más se adapte a sus requerimientos, quedamos a sus ordenes, y aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Viviana Piriz.  
Dpto. Comercial